



OFICIO N° 96657
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la movilización de funcionarios pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas, correspondiente a la Región de Ñuble, a causa del déficit de personal y sobrecarga laboral que estarían enfrentando, entre otras carencias, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68515F797FDE7F78

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE MOVILIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la Dirección de Obras Públicas es un organismo de alto valor para nuestra Región de Ñuble, dada nuestra dispersión geográfica y alta ruralidad. Es un apoyo a los APR, especialmente en emergencias, y colaboran con los sectores más vulnerables de la población, como lo son las zonas rurales de Ñuble, donde tenemos más de 250 APR, cada uno con problemáticas particulares que se acentúan en tiempos de emergencias.

Hoy, que están movilizados por causas totalmente lógicas, quiero transparentar su humilde petitorio. El déficit de personal y sobrecarga laboral por falta de dotación ha provocado no poder cumplir con la demanda de los usuarios de este servicio, así como también tienen problemas graves de infraestructura y servicios básicos, incluyendo conectividad a internet, línea telefónica operativa, servicio de impresión, aseo y medidas de seguridad. Cabe destacar que este servicio solo cuenta con un vehículo para trasladarse y llegar a servir los requerimientos de todas las 21 comunas de nuestra Región de Ñuble.

Es por ello que solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que nos dé a conocer las medidas que se tomarán para poder dar el estándar y entregar así una respuesta de calidad y oportuna a la población de mi querida Región de Ñuble.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización